

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 30 de marzo de 2020
Ref: Varios 8/2020/RA

Asunto: URGENTE. COVID-19. Novedades publicadas en el BOE.

Muy Srs. nuestros:

En el día ayer, 29 de marzo se publicó en el BOE el [RD-ley10/2020](#) por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

En su anexo, en el apartado 6 figuran, dentro de los sectores excluidos:

“6. Servicios de transporte, tanto de personas como de mercancías, que se continúen desarrollando desde la declaración del estado de alarma, así como de aquéllas que deban asegurar el mantenimiento de los medios empleados para ello, al amparo de la normativa aprobada por la autoridad competente...”

Hemos confirmado con la DGMM que debemos considerar comprendidos dentro de este apartado (y, por tanto, excluidos del alcance de este RD), los servicios de transporte marítimo. Estamos a la espera de que se publique una comunicación o una norma del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o bien de la DGMM que concrete o especifique cómo deben los trabajadores de estos sectores y de nuestro sector, las empresas navieras en particular, acreditar su identidad, de la cual les informaremos oportunamente.

Adicionalmente, en el BOE de hoy se han publicado una serie de Resoluciones del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación de los siguientes Acuerdos de convalidación de Reales Decretos-Leyes, publicados en días anteriores:

- [RD-ley 4/2020](#), por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- [RD-ley 5/2020](#), por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.
- [RD-ley 6/2020](#), por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.
- [RD-ley 7/2020](#), por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.
- [RD-ley 8/2020](#), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----